

# LA IDEA

BIBLIOTECA NACIONAL  
DUPLICADO

## PERIODICO LIBERAL

REDACCION Y ADMINISTRACION  
SARANDI NÚM. 33.  
---

Eco Imparcial de la Opinion y de la Prensa  
DIRECTOR Y EDITOR LUIS FERNANDEZ PRESTEL

APARECE LOS DOMINGOS  
POR LA MAÑANA  
-1-1-

NÚM 73.

Rosario Oriental. Junio Domingo 29 de 1889

AÑO II.

### LA IDEA

Rosario, C. Junio 9 de 1889.



### BANCO NACIONAL

#### ROSARIO

Explicaciones de algunas operaciones que practica esta Sucursal:

#### DEPOSITOS

Paga el CINCO POR CIENTO anual por depósitos que se hagan, pudiendo el depositante retirarlo previo aviso de 10 días.

Si el depósito se coloca a plazo fijo paga mayor interés, según el plazo y cantidad.

#### CAJA DE AHORROS

Todo depósito en CMA DE AHORROS recibe un beneficio del CINCO POR CIENTO anual pudiendo el depositante hacer entregas hasta de UN peso después de haber hecho la primera que no puede ser menor de DIEZ pesos.

El depositante recibe una libreta en la que se anota las entregas que hace así como el nombre y filiación de su propietario.

#### PRESTAMOS

#### A los Ganaderos y Agricultores

Se presta dinero desde CINCUENTA hasta MIL pesos con el diez por ciento de amortización trimestral—Es decir; que el Agricultor ó Ganadero que necesite por ejemplo un préstamo de QUINIENTOS pesos los paga amortizando cada TRES MESES CINCUENTA pesos y viene á cancelar su deuda á los TREINTA MESES ó sean DOS AÑOS Y MEDIO.

#### Hipotecas

Presta á los Agricultores y Ganaderos hasta MIL pesos sobre hipoteca y amortiza por años el VEINTE POR CIENTO—Es decir que el agricultor ó Ganadero que necesite por ejemplo MIL pesos pagará cada año la quin-

ta parte del préstamo y cancelará su deuda a los CINCO AÑOS ó antes si quiere.— El interés que se cobra por estos préstamos es de DIEZ por ciento anual.

#### GIROS

Dá giros sobre Montevideo, Buenos Ayres La Plata, y cualquier punto de la República donde exista Sucursal del BANCO NACIONAL con una muy módica comisión.

#### GIROS SOBRE EUROPA

Dá giros ó letras de Cambio á la vista sobre cualquier punto de ESPAÑA, ITALIA Y FRANCIA, tomando el peso moneda nacional (\$1.) por francos ó Liras (5. 20) cinco francos y veinte centesimos; por estos giros no cobra comisión.

#### PAPEL MONEDA DE BUENOS AYRES Y TITULOS DE CUALQUIER CLASE

Comprará ó recibirá en caución ó garantía toda clase de papeles cotizables en la República ó fuera de ella.

Y por último, todo hombre trabajador y honrado que necesite de los servicios que ofrece esta Sucursal puede apersonarse á esta Gerencia en la seguridad que será atendido en condiciones las mas liberales.

El Despacho permanecerá abierto todos los días hábiles de 10 DE LA MAÑANA á 3 de la tarde de su interrupción; y los Domingos de 10 á 11 de la mañana exclusivamente para operaciones de la caja de Ahorros.

El Consejo Consultivo se reúne en sesiones ordinarias los días Jueves de cada semana á las 9 a. m.

LOCAL:— Calle de Bolívar esquina á Industria.

Rosario O. Enero 1º de 1889.

*Andrés S. Andú*

GERENTE

*Dario Soto*  
POR TESORERO

#### CALENDARIO-NICENO-GREGORIANO

Santos de hoy: DOMINGO DE PENTECOSTES  
» — Stos primo, y Feliciano.  
Día 10 Lunes Sta. Margarita.  
» 11 Martes Sn. Bernabé.  
» 12 Miércoles Stos. Juan de Sahagún, y Odolfo.  
» 13 Jueves Sn. Antonio de Pádua.  
» 14 Viernes Sn. Basilio Magno.  
» 15 Sábado Stos. Vito, y Modesto.

#### AVISO

DE

REDACCION Y ADMINISTRACION

La correspondencia que se refiera á la Empresa ó redacción de este periodico se dirigirá al Director.

Se publicará todo remitido que revista formas cultas y sea de interés general.

Se reciben solicitudes y avisos hasta las tres de la tarde del día Viernes de cada semana.

Las solicitudes deberán venir garantidas con la firma de persona de abono, á juicio de la Direccion y pagará á razon de seis pesos por columna.

Por un aviso de 1 á 15 líneas y de una á tres publicaciones \$ 0. 50.

De 15 á 30 líneas y de una á tres publicaciones \$ 1. 00.

Siendo mayor el número de publicaciones ó de líneas los precios serán proporcionales al espacio que ocupen.

No se devuelven los originales que se envían.

#### PRECIOS DE SUSCRICION ANTICIPADOS

Por Un mes . . . . . \$ 0. 50.  
« Seis meses . . . . . « 2. 50.  
« Un año . . . . . « 4. 50.  
« Un ejemplar . . . . . « 0. 15,



### GEFATURA POLÍTICA

#### CA DE POLICIA

#### REGLAMENTO DE

#### CARRERAS

ARTICULO 1º. No podrá correrse carrera alguna sin andaribel.

ART. 2º. Antes de empezar la carrera es obligatorio á cada una de las partes, nombrar las comisiones siguientes: una compuesta de tres miembros, uno nombrado por cada una parte y otro nombrado de comun acuerdo, que declararán á mayoría de votos cual es el caballo que ha ganado la carrera, siendo su fallo napanable; y otra compuesta tambien de tres miembros nombrados en la misma forma, será la encargada de verificar el tiempo para partidas que más adelante se detallan, siendo el tercero de esta comision el Juez de bandera para el caso que fuese necesario el uso de esta para largar la carrera.

ART. 3º. En presencia de la comision nombrada y de los interesados, se procederá á pesar los corredores, peso que deberá sujetarse á lo establecido en el contrato y que se anotará al fin de este. Ese peso

debe verificarse nuevamente despues de corrida la carrera, sin que el corredor se baje de su caballo.

ART. 4º. Puestos los Caballos en el camino, á la hora señalada en el contrato, podrán partir un cuarto de hora á discrecion.

Si vencida esta no hubiesen soltado, uno de la comision nombrada con arreglo á lo dispuesto en el art. 4º tomará la bandera y hará la señal de largar en la primera partida que á su juicio vengan los dos caballos parejos, no obstante poder largar los corredores á voluntad.

ART. 5º. Si por cualquier eventualidad, uno de los corredores, vencido un cuarto de hora de puesta labandera, opona dificultades voluntarias para largar, el juez de bandera le intimará en presencia de la Comision haga correr su caballo y hecha esta intimacion hasta por tercera vez, en la cuarta ordenará retire su caballo y declarará perdida por este la carrera, siendo nulas las apuestas hechas de afuera.

ART. 6º. Si alguno de los caballos embravecieran de tal modo que no diese partida, el juez de bandera arbitrará los medios conducentes á facilitarla.

ART. 7º. Cualquiera duda que ocurra referente á apuestas será resuelta por la comision de sentencia.

ART. 8º. Todo caballo que cortase ó pasase el andaribel aun cuando fuese en ganancia, habrá perdido la carrera.

ART. 9º. El caballo que rodase en ganancia habrá hecho puesta y habrá perdido si fuese en pérdida.

ART. 10. Si alguno de los corredores despues de empezar las partidas obligadas retirase su caballo á más de 25 varas del camino y por más de siete minutos de tiempo, habrá perdido la carrera.

ART 11. En la carrera que pasase de mas de dos caballos podrá jugarse sin andaribel; debiendo la Comision apostarse en trechos convenientes á fin de ver cual de los corredores hace mal juego.

ART. 12. El corredor que hiciese mal juego, privase camino, ó rozase con otro aun cuando hubiese llegado primero, se considerará como que se hubiese llegado ultimo de todos, estando sujeto el corredor á las responsabilidades consiguientes siendo tambien nulas las apuestas hechas por particulares.

ART. 13. Siempre que en alguna carrera los corredores no se hubieran pesado ante la comision, el corredor que hubiese ganado podrá bajarse sin tener la parte contraria lugar ha pedir la ratificacion del peso.

ART. 14. No se podrá correr sin el correspondiente permiso de la Gefatura

de Policía ó del comisario de la Sección donde estas tengan lugar.

Art. 15. Si se jugase una carrera sin dar parte al comisario seccional, serán penados cada uno de los dueños de los caballos con cuatro pesos de multa.

Art. 16. Igual pena sufrirá quien lleve perros al camino donde se corriese una carrera.

Art. 17. A los comisarios y demás agentes de policía les es prohibido hacer apuestas en las carreras ya sea personalmente ó por cualquier otro conducto bajo pena de destitución.

Colonia, Mayo 15 de 1889.

*Coronel Tezanos*

**Enfermedades de la Viña**

(Mildew y Black—Rot)

Nuestro particular y distinguido amigo D. Manuel R. Diaz, Consul en Francia (Bordeaux) de la República O., ha tenido la apreciable galantería de dirigirme una atenta carta remitiendome á la vez por el mismo correo, la 2ª Edición opúsculo que acaba de ver la luz pública en Francia bajo el título:

"Du Mildew,

Escrito por Henry Kehrig Director de la revista "La Hoja Vinicola de la Gironda"; laureado de la Academia Nacional de Ciencias, Bellas Letras y Artes de Burdeos. Secretario en la Sección de Viticultura de la "Sociedad de Agricultura de la Gironda" y miembro de la Sociedad de Agricultores de Francia.

He aquí la carta:

"Burdeos Abril 27 de 1889

Señor Don Luis Fernandez Prestel.

Rosario Oriental

Estimado amigo: Pongo al correo con dirección suya una publicación "Traitement Pratique Du Mildew," que acaba de imprimirse en esta Ciudad.

El método aplicado por el Señor Kehrig autor de la obra, ha obtenido un éxito muy satisfactorio en este Departamento, para combatir el Mildew; al tener la noticia que esta enfermedad de la Viña, ha invadido los viñedos del Uruguay, me apresuro á poner en su conocimiento el remedio mas eficaz que aquí se encontró despues de muchos años de lucha, y eso con el fin que lo dé Vd. á conocer en las columnas de su periódico.

Para usar la preparacion del sulfato de cobre y la cal viva (según recetas) hay un instrumento especial llamado "Pulvérisateur," que, según creo, se ha de encontrar en Montevideo: Aquí cuesta de 30 á 35 francos según clase y metal.— Sin otro motivo por hoy le saluda su afmo. S. S. y amigo.— Manuel R. Diaz.

El referido folleto está concienzudamente escrito y redactado; contiene además dos láminas grabadas: en cada una de ellas, dos hojas de parra admirablemente imitadas al natural ó iluminadas marcando á destaque perfecto las manchas sobre la hoja y el fruto manifestando: en la 1ª la enfermedad del "Mildew," y en la 2ª representa con la misma sorprendente precisión y claridad, la hoja con las

manchas y tres granos de fruto de la viña atacado de otra enfermedad "Black

—Rot," muy parecida á la "Mildew," y que se corrige y cura con el mismo ingrediente y por igual procedimiento.

El corto espacio de que podemos disponer en nuestra publicación nos impide dar entera cabida al referido opúsculo, que traduciríamos además con el mayor gusto, no obstante, comprendiendo la utilidad y eficacia del remedio, cumplimos con el deber que tenemos, de llevar al conocimiento no solo de los agricultores y de los particulares sino por el interés general de nuestros lectores, una ligera descripción de las enfermedades pre—dichas de la vid y las recetas y método de usarlas con el fin de que todos puedan combatirlas:

El Mildew se manifiesta sobre el anverso de la hoja con manchas de color castaño oscuro: por las estremidades y centro de la hoja y tambien por el armazon tejido fibroso central: por el reverso de la hoja esas mismas manchas aparecen de color ceniciento—

El "Black—Rot," se manifiesta con iguales caracteres que el "Mildew," á sola diferencia de que las manchas no son tan frecuentes sobre el armazon fibroso y central y sí sobre la parte blanda ó tierna de la hoja.

El grano de uva de la viña atacado de cualquiera de esas dos enfermedades, así que comienza á querer pasar del estado de agraz se euturvia el grano hacia el centro, va tomando un color amarillento oscuro á la par que consumiéndose hasta quedar completamente seco y petrificado.

Receta:

Sulfato de cobre... 1. k. 500.

Cal viva en piedra... 1. k. 500.

Agua..... 100. litros.

(Continuará)

**GACETILLA**

**Los bosques y las tempestades**

"En Suiza acaba de ver la luz pública un trabajo estadístico curioso sobre los incendios ocasionados por el rayo de las regiones forestales de aquel país.

En los últimos treinta años ha aumentado considerablemente el número de estos incendios, de modo que comparando las observaciones por decenios se tiene:

Periodo de 1856 á 1866 — 25 incendios  
 " " 1866 á 1876—42 "  
 " " 1876 á 1886—85 "

Háse observado además que el número de tempestades ha aumentado y que dichos fenómenos no solo son mas frecuentes, sino que tambien mas intensos, los incendios producidos por el rayo se registran precisamente en las regiones en donde mas bosques se han talado y en aquellos puntos mas perjudicados por el granizo.

Estas observaciones demuestran que los bosques además de su beneficiosa influencia en general sobre la regularidad de las condiciones climatológicas de una re-

gion, la protejen contra los efectos de las tempestades.

**Vías**

El conocido caballero don Daniel Milot, de Paysandú, ha dado principio á la plantación de viñas en grande escala, en algunas chacras de su propiedad inmediatas á Paysandú.

Con el objeto de explotar debidamente esa importante industria, hará venir muy en breve algunas familias viñicultores, de Francia para encargadas de dichas plantaciones.

**Guerra á los fumadores**

En varios puntos de Europa ha comenzado una terrible guerra contra los fumadores de corta edad.

Los maestros franceses han colocado escritas en varias escuelas, las siguientes máximas:

"El fumar oscurece la inteligencia de los jóvenes y les priva casi por completo de la memoria..."

"El hábito de fumar crea en la juventud una costumbre avasalladora, que debilita y enerva todas sus fuerzas."

Suiza y Alemania han establecido multas y castigos para los padres que permitan fumar á sus hijos.

En la última de aquellas está prohibido fumar por la calle á todo menor de 16 años.

**"Reina Maria Cristina**

Por telegramas recibidos en Bs. Ayres, se anuncia que la Compañía Trasatlántica Española ha dado las órdenes para que se apronte y disponga el nuevo gran vapor "Reina Maria Cristiana," para que efectúase su primer viaje hasta los puertos del Rio de la Plata, en el mes de Junio (actual).

**Las fieras hablando**

Fragmento de un Diario cuyo título no hemos podido hallar)

"El lobo pidió al león que lo nombra-se alcalde de las ovejas, y fué en persona á enderezar la suplica al león en tanto que el zorro apoyaba su petición cerca de la leona.

Pero el león dijo:  
 —El lobo tiene una mala reputacion y no quiero ochar sobre mi tal responsabilidad: convocaré las fieras y ellas dirán lo que piensan del lobo.

Reunióse la Asamblea de fieras, nadie depuso en contra del lobo y se resolvió á otorgar el nombramiento.

Solo las ovejas no fueron consultadas: se olvidó invitarlas á la asamblea.

**¿Animalito de Dios?**

—El Museo de la vecina ciudad de la Plata acaba de enriquecerse con un magnífico ejemplar del enorme dentado extinguido "Megatherium americanum", extraído del arroyo "Pergamino," por el Señor Emilio Mirin, que dirige la explotación científica mandada al N. O. de la provincia por el doctor Francisco P. Moreno, director del citado establecimiento

Nada menos que 17 cajones han sido necesarios para colocar el esqueleto del enorme animal.

**Morigérense**

En el deber siempre loable de propender en nuestra esfera de periodista, á señalar actos y costumbres que no se adapten á la moralidad que han de dar á los ojos de propios y extraños la cultura y educación social: en ese deseo, pues, es que nos permitimos llamar la atención de los padres de familia y de la Autoridad, de que no se permita, para vergüenza de ancianos y repulacion del transeunte, á los jóvenes menores de edad, la libertad mal entendida—corruptora de estacionarse en fondas, cafés, casas de negocio, y en fin en otra clase de establecimientos públicos, contra las disposiciones vigentes policiales y los deberes obligatorios paternos de velar por la educación de sus hijos y la corrección de sus actos y costumbres que no esten en relacion con sus edades, falta de toda reflexión; y con la propension natural al vicio, el libertinaje y la irrespetuosidad á la sociedad en que se desarrollan.

Sentiremos tener que volver sobre tan delicado como resvaladizo tema.

**El ex---sacerdote**

A. Navet, de nacionalidad Francés y residente en Nuevo Méjico (E. U.) por muchos años, acaba de sacudir el yugo del Romanismo, alistándose desde luego en las filas del protestantismo.

(El Estandarte)

**Un Rayo**

En la noche del día 22 de Mayo último, dice "La Paz," de "Treinta y Tres," cayó un rayo en la casa que habita D. Carlos Maeso; felizmente no hubo desperfectos ni desgracias personales.

**Teléfono**

Nos han asegurado que el 1º acuerdo tomado por el Club-Católico, recientemente establecido en la villa del Rosario, ha sido el de establecer un teléfono directo con la Capital, para poder consultar oportuna y precisamente todas las cuestiones que puedan ocurrir en virtud de que los liberales superan en acción é inteligencia á los católicos que componen dicho Club, á no dudarlo dignos secuaces del oscurantismo; por dicha razon, no creyéndose bastantemente autorizado el irascible Presidente de el Club-Católico, ha expedido chasque á la Capital para que el Infalible Director de tan celestial concierto, pueda ser iluminado sobre los puntos santísimos que ha de desarrollar en la contestacion sobre la suscripción pública para el moviliario de las habitaciones que han de ocupar las hermanitas de la santísima virgen del huerto.

**Los Saludamos**

Don Gustavo Saenger, actual propietario de la Mina de Grafita denominada "La Negra," sita en nuestro Departamento sobre la costa del Arroyo Pichinango &, ha llegado de la Capital, acompañado

de su familia, a la Colonia Nueva Helvecia, y probablemente vendrán a visitar la villa del Rosario, en cuanto el tiempo lo permita.

Los saludamos, deseándoles grata permanencia en nuestra Sección.

**De Buena Escapó**

Dice "La Union," de Minas que, según un diario de Melo, fué conducida al Cementerio, creyendola muerta, una morena que estaba atacada de viruela:

—Al bajar el ataúd a tierra se notó que la morena aun estaba con vida.

**Enfermo**

El Miércoles ppdo. se enfermó repentinamente de un ataque al cerebro, nuestro particular amigo y generalmente apreciado, D. David R. Olivera, Secretario de la C. A.

Dichosamente podemos, a esta fecha, dar la grata noticia a sus numerosos amigos y relaciones, de la mejoría del Sr. Olivera.

**De "El Argos," del Durazno**

**«La Biblia en España**

El señor obispo de Madrid—Alcalá recomienda en su pastoral como remedio contra los males de la literatura perversa que reprende, la lectura de los evangelios.

Si los católicos españoles aprovechan el consejo del obispo, pueden haberlo ahora gracias a los protestantes que han llevado la Biblia al país donde antes no se conocía. Así cambian los tiempos. En años anteriores a los españoles les hubiera costado la vida leer la Biblia; la hoguera ó la prision eterna en la Inquisición eran seguramente su recompensa si fueran encontrados con los Evangelios en la mano. Y hace solamente 17 años cuando a Matamoros y a sus compañeros costó nueve años de destierro.

¿No es esta una enseñanza que nos ha de alentar en nuestra empresa? Antes el clero romano prohibía la lectura de la Biblia, ahora la recomienda. Si los protestantes no hubieran alcanzado otro éxito en este país ya podían darse por satisfechos.»

Sin más comentario.



**Por Alfredo M. Tort**

El 25 del corriente venderé, de dos a tres de la tarde, la propiedad a que hace mención el aviso abajo inserto del Señor Juez de Paz de esta Villa del Rosario:

Por disposición del Sr. Juez L. de este Departamento Doctor Don Corne-

lio Villagrau, en los autos testamentarios de Don Florencio Diaz, se procede a la venta en remate almona por intermedio del rematador público D. Alfredo M. Tort, presidiendo el acto el Juez que suscribe el día veinte y cinco del corriente de dos a tres de la tarde, de una hermosísima finca y terreno de pertenencia de la sucesión indicada; situada en esta Villa, compuesto aquel de veinte y un metros cuadrados sesenta y cinco milímetros frente y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros fondo; lindando por el Norte la calle Sr. Martín, Sud, Doña Carmen Diaz, Este, la calle Sarandi formando esquina a la plaza pública, Oeste Don Pedro Indart. La finca y terreno respectivo estan tasados en la suma de Seis mil pesos,— no admitiéndose oferta que no exceda de las los tercios partes de su tasación; debiendo el mayor postor obligarse al ser aceptada su oferta la suma de *Quinientos* pesos a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

El acto tendrá lugar en la misma casa que se vende.

Junio 6—1889.

Ignacio M. Oriba  
Juez de Paz

**Emilio Castelar**

Varios colegas porteños nos transmiten la noticia, que nos apresuramos a reproducir, en el convencimiento de que ha de agrarlar a todos los españoles suscritores y no suscritos es que nos lean.

«Por referencias que creamos de buen origen, podemos anticipar a nuestros lectores la noticia de que el Sr. Castelar, el insigne orador español visitará Buenos Aires dentro de algunos meses.»

¿Será motivo ese viaje del Sr. Castelar, a las Américas del Sud, por algun nuevo de engaño político?

Emilio Castelar, abulta por demás en la M. H. Villa y Corte del Oso y del madroño, residencia de S. M. C.

¡Mientras que por España poluyen fraifes descalzos y calzados, con cerquillo y sin cerquillo, con corona y coronados, los domócratas y Republicanos no tendrán paz en su casa, en España... en su Patria.

**El Ex-Cura Asesino Castro**

Se dice que con motivo de las fiestas Mayas en la Argentina, le será conmutada la pena de muerte al ex-cura—asesino Castro Rodriguez..... ¡Desgraciadol!

**«Curas habían de ser!»**

Entre los expositores de la República Oriental que enviaron artículos a la Exposición de Paris, figura el cura de Palmira D. Domingo Bertolotti con *vino*, y el del Rosario Oriental D. David Buletti con *grapa* (ó caña).

No tuvieron mala idea los tales ministros del Señor.»

¡Y porqué no! caro colega, fíjate bien en que aquellos productos son alcohólicos y recolectados en las propiedades, cañaberales y viñas del Señor.!

**Trascribimos**

De nuestro colega «El Proveniente» del Comercio tomamos los dos siguientes sueltos:

«El General Santos y la iglesia... Un conflicto, puede así decirse, ha surgido entre la familia del general Santos y la iglesia y en ella ha intervenido el gobierno.

La familia del finado capitán general solicitó de la iglesia las preces de costumbre en el acto del sepelio y el cura se negó terminantemente al pedido fundandose en órdenes categoricas recibidas de obispado.

La orden, según se asegura ha sido impartida por el presbítero Dr. Soler que opina que la iglesia debe renudiar a Santos por haber sido el iniciador de la ley de matrimonio civil y de reglamentación de conventos.

Se interpuso el General Tajes, pero así mismo nada se pudo conseguir.

Ah! las venganzas de los curas ¡ «Liberá nos, Dómine!»

**REGISTRO CIVIL 3ª SECCION**

Movimiento habido durante el ejercicio del mes de Mayo último.

**NACIMIENTOS.....33**

**CASAMIENTOS**

Máximo Cenoz, con María Muguruza.—Pablo Cesan, con María Magdalena Chavia.

**DEFUNCIONES**

Felipa Balbuena, Oriental—1. Día. Petrona Mayada, Oriental—3 meses. Luis Slogola, Austriaco—40 años casado.— Carlos Giannini, Oriental, 21 años soltero.— Josefa Cabrera, Oriental, 10 años.—Juan Gaudens Feita, Suizo, 33 años, casado.—Jacinto El, Austriaco, 30 años, soltero.— Maria Ana T o ma, Alemana 71 años, casada.— Martín M. Arretche, Oriental 1 año.— Domingo Escolari, Italiano, 30 años, soltero.— Selena Sanchez, Oriental, 60 años.— Lorenza Rodriguez, Oriental, 80 años, soltera.— Ramona Chaur Oriental, 12 años.

**Excelente Servicio**

No obstante haber sido informados por varias personas respetabilísimas de nuestra Sección, procuramos comprobar los hechos y podemos asegurar a nuestros lectores que el servicio de diligencias establecido por la Empresa de Marcelino Torres; es, sin lugar a duda el mejor que hasta hoy hemos tenido no tan solo por sus cómodos carruajes, y Caballada superior sino tambien por el buen trato, que observa el personal, para con los pasajeros y el empeño que se toman para hacer rápidos sus viajes que no son obstáculo para conseguir lo ellos, el mal estado de los caminos.

Pues, en el trayecto que recorre hasta San José, tienen empleados cuatro zagales cuarteadores y cualquier trastorno que

podrá ocurrir.

Por último, días pasados el Paso de Cutré estaba en difícil y peligroso estado y para salvarlo puso tres cuarteadores de bueyes y una de Caballos expresamente.

Por cuanto al acreditar dicha Empresa, no hacemos más que cumplir con el deber de la equidad y de la justicia de periodistas defensores de los intereses públicos, en general.

**Otra buena Noticia**

El Centro Comercial, de la Capital, ha recibido el telegrama siguiente:

«Londres, Junio 3 Se han remitido 700,000 \$ en acciones, para la línea Toledo-Artigas». — Esa noticia se relaciona con la línea férrea que empalmado en Toledo con la del Ferro-Carril Nordeste del Uruguay, llegará hasta Artigas. —

La casa de Mallman en Buenos Aires, ha comprado al señor Leonidas Barreto, la concesión del ferrocarril a la Colonia, en la suma de 500,000 pesos.

**COMISION AUXILIAR**

**Aviso**

Se previene a las personas que se crean con derechos a las Chacras n.ºs 982, 994 y 1106, se presenten a esta Comision Auxiliar a probar la legitimidad de sus derechos.

Rosario O. 10 de Mayo 1889

El Secretario

David Olivera

**ALCALDIA DE LA 3 SECCION**

Calle Buena Vista N.º 75

Horas de oficina.

De 9 a 12 y de

2 a 5 de la tarde

**JUZGADO DE PAZ 3ª SECCION JUDICIAL DEPARTAMENTO COLO-NIA**

Por disposición de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de la Sucesión del intestado Don Cornelio Ovidio, a fin de que los que se consideren con derecho a los bienes de dicho finado; se presenten a deducirlos dentro del termino de treinta días.

Rosario Mayo 2 1889

Ignacia M. Oriba

**EMPRESA CONSTRUCTORA DE LOS FERRO—CARRILES DEL OESTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

MONTEVIDEO

**Dirección**

Se participa al Público que no teniendo esta Empresa oficinas ni apoderado alguno en el Departamento de la Colonia, todas las personas que deban tratar con la misma, han de dirigirse a la dirección establecida en esta Ciudad, calle 25 de Agosto n.º 96.

Se hace saber además que carecen de autenticidad cuantos avisos no se rubliquen con el sello y la firma del Secretario General de la Empresa.— Montevideo 20 Mayo de 1889.

P. La Dirección

Charles R. Thursby

Sigue el Sello oblongo en tinta al oleo azul que dice: «Empresa Constructora — de los Ferro—Carriles del Oeste—de la— República O. del Uruguay—Montevideo.»

Debajo: El Secretario Gral.

Luis R.

**AVISOS**

**A. L. G. D. G. A. D. U.**

IGUALDAD



**La Aug. Logia.**

**Luz de Oriente**

(Bajo sus propios auspicios)

En el Vall. del Rosario Oriental. A todos los hb. mm. y á cuantos la presente vieren y entendieren.

ENVIA

**S. F. U.**

**Sabed.** Que, este Tall. en su Ten. Mag. del mes de Abril del año corriente de 1889, acordó celebrar su Ten. regl. los días 1º y 15 de cada mes, á las 8 en punto de la noche; y los comités de instrucc. y presentacion de todo género de asuntos mas. y prof., los días Sábados de cada semana, igualmente á las ocho en punto de la noche.

Por tanto, se encarece la asistencia de los hb. del Cuadr. sobre todo, á las Ten. regl. durante las que tendrán lugar las admis. é inicias. en los SS. MM. de nuestra Aug. y Resp. Ord., á los prop. propuestos en Ten. anteriores; á fin de que sus LLuc. ilumin. tan delicados trab.—Traz. B. l. E. C. del Zenith, & en el Vall. del Rosario O. á los 3 días del mes de IYAR del año de 5889 de la V. L. del Comp. Mas.

NOTA: La oficina—Secretaria de la Log., instalada definitivamente para despachar toda clase de asuntos Mas. y profanos, se hallará abierta tambien para el público, todas los días (sin excepcion) de 3 á 5 p. m.

Calle Sarandí nº 57 Rosario Oriental  
Por mandato de la Log.  
EL SECRET.

**HERRERIA Y MAQUINARIA**

DE

**SERAFIN TOURT**

(Calle comercio, esquina Grau)

Rosario Oriental

Se tornea cualquier pieza de Trillado ó de otra máquina. Se hacen y componen Basculas de todas dimensiones romanas, medidas para granos, cocinas económicas y herramientas de Agricultura.

Se componen toda clase de máquinas en general.

**Aviso**

Se alquila el establecimiento comercial de «José Colio y H<sup>os</sup>», situado en uno de los mas concurridos parajes de la Colonia Nueva Helvecia; se alquila con ó sin su galpon espacioso, con la existencia de unos mil pesos en artículos de diferentes ramos ó sin existencia, al gusto de los interesados; para tratar ver-e con los dueños mismos.

**A VISO**

Baratillo de tienda en la Colonia Suiza, en la casa del Sr. Manuel Luque. El que desee comprar bueno y barato puede venir á esta casa para convencerse de la verdad, pues no es bombo sino realidad.  
Rosario Marzo 7 de 1889.  
Pantaleon Delmonte

**Coche Correo Diario**

DEL

MINUANO AL ROSARIO O.

DE

**Cipriano Moreno**

SALIDAS:

del Minuano á las 11. á. m.

«Rosario» «3. p. m.

Admite pasajeros y encargos á precios equitativos.

**Julio Z. Marquez**

ESCRIBANO PÚBLICO

CALLE ITUZAINGO Nº 17

**BARATILLO**

LA CASUALIDAD

Gran surtido de Tienda, Mercadería, Talabartería y Zapatería.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS  
**GRAN DEPOSITO**  
DE

**MAQUINAS**

De coser sistema Singer, legítimas. Se venden GARANTIDAS á precios equitativos, que mas no se pueden ser. Rosario Enero 22 1888 Juan Full

**EDICTO**

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Cornelio Vill'agran, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de Don Gervasio Pájaro Perez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro de termino de treinta días.

Colonia Mayo 15 de 1889

Abelino Barot

**BARRACA DE MADERAS**

**MATERIALES DE CONSTRUCCION**

DE

**Clemente Burgueño**  
(CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA A LA DE ARTIGAS)  
ROSARIO ORIENTAL

En este establecimiento hallarán siempre sus favorecedores, variados Surtidos: En Alambre, Ferreteria de todas clases de Piturerias y Quincalleria. En maderas de construccion ordinarias y finas Balancines, Nandubay & y propias para la ebanisteria en hojas y tabloner de Cedro, Aya, Roble, Fresno, IKori &. En materiales de Albañileria: Cal, Cemento Romano, Portland Baldosas y baldosines, finos y ordinarios, azulejos.  
Gran depósito de Alfalfa curada.  
Especialidad en vinos de mesa, Café, Garbanzo de España y de toda clase de conservas y artículos alimenticios, recibidos directamente de los centros productores.  
En condiciones y precios sin Competencia.

**CORREDORES**

Se necesitan corredores para la venta de un artículo patentado para alivio de la sordera.— Gran suceso, Se paga buena comision.  
Dirigirse á la casilla Correo 1237 Buenos Ayres.

**SORDOS**

Una persona que se ha curado de la sordera y ruidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 n.º Buenos Aires.

**AVISO**

En algunas de las Estancias de la sociedad «The River Plate Estancia company» (Limited) conocidas por de los Señores Drabble Hermanos y C<sup>ia</sup> en el departamento de la Colonia, hay terrenos alambrados y con poblaciones para ser dadas en arrendamiento, destinados para agricultura; para informes los interesados pueden ocurrir á Don Guillermo Wilson en la Colonia.

**La Italo- Urugnaya**

Compañía Nacional de Seguros Generales.  
Capital 1. 000. 000. Oro  
E. Jacobsen del Pino, Inspector viajero.  
Oficinas — 25 de Agosto 104  
MONTEVIDEO

**JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA**

**AVISO JUDICIAL**

De mandato del Sr. Juez Letrado de Hacienda, Dr. Wenceslao Regulez y habiendo llenado los requisitos que prescribe el Código de minería, se ha concedido á Don Gustavo Saenger el derecho á explotar una mina de Grafito, la que ha sido denominada con el nombre de «LA NEGRA» situada en la Segun la Seccion del Departamento de la Colonia sobre la Costa del Arroyo Pichinango á proximidad del paso conocido por de la Grasería y en terreno de la Señora Larralde de Cenos la cual mina fué concedida á los Sres, Rodolfo Voelker, Francisco Peraldi y Antonio Gofes, en noviembre de 1883.

Pero no habiendo dichos Señores cumplido con los requisitos que dispone el citado Código y probado el Señor Saenger el abandono y despueblo de la referida mina, se ha ordenado el ante-dicha concesion, lo que se haya a ser al público de conformidad con lo que dispone el artículo 38 del mismo Código.

Montevideo Abril 5 de 1889.

**Tomás de Tezanos**

(Escribano de Gobierno y Hacienda)



**GRAN BARATILLO**

DE

**JUAN A. PEREZ**

Quien participa á su numerosa clientela que acaba de recibir un espléndido surtido de artículos de Tienda, Mercadería, Almacén, Ferreteria, Talabartería, Zapatería y Ropería á precios sin Competencia, y tambien

EL MORO MANCHEGO

**Vino puro Especial**

Para las mesas del buen gusto, de las bodegas de D. Eduardo Diaz (Co-sechero) Veracruz, 11. Valdepeñas—ESPAÑA.

En el Rosario Oriental  
Calle Comercio esquina Buena Vista

**Lustrador de Muebles**

Y

**Tapicero**

Las personas que deseen conservar los muebles de su casa en perfecto estado de limpieza, y duracion, precisan hacerlos ajustar y lustrar:

Al efecto expresado ofrece sus servicios Francisco Pellicer, lustrador de muebles y tapicero, cuyos precios serán convencionales y tan módicos como equitativos.

Para los avisos pueden dirigirse á la casa carpinteria de Don Benito Couce Calle Sarandí.

**Droguería**

de

**MIGUEL ROIG**

(Calle Industria, esquina Bolívar)

En este establecimiento se encuentran todas las especialidades del ramo y un surtido general de perfumería.